

Ciudad de México, a 03 de mayo de 2019  
Comunicado de Prensa DGC/168/19

### **AFIRMA CNDH QUE PREVENIR E INVESTIGAR VIOLENCIA CONTRA PERIODISTAS ES APREMIANTE, ANTE LOS 147 HOMICIDIOS DE COMUNICADORES Y LA VULNERABILIDAD EN QUE ESTÁN QUIENES EJERCEN EL PERIODISMO**

- **En el *Día Mundial de la Libertad de Prensa* –3 de mayo—, este Organismo Autónomo condena el homicidio del comunicador indígena Telésforo Santiago Enríquez, y solicitó a las autoridades estatales de Oaxaca salvaguardar la vida y seguridad de sus familiares y compañeros de la emisión radiofónica**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) afirmó que prevenir e investigar diligentemente la violencia contra periodistas y medios de comunicación es uno de los temas más apremiantes en nuestro país, ya que desde el año 2000 se han cometido 147 homicidios de comunicadores –15 eran mujeres—, 21 están desaparecidos desde 2005 y se han perpetrado 52 atentados contra instalaciones de medios informativos desde 2006, cifras que dan cuenta del riesgo y vulnerabilidad de quienes pertenecen a ese grupo poblacional.

En el marco del *Día Mundial de la Libertad de Prensa* –3 de mayo—, este Organismo Autónomo expresa su indignación por el homicidio de Telésforo Santiago Enríquez, fundador de la radio comunitaria indígena “El Cafetal de San Agustín”, y solicitó al Gobierno de Oaxaca y a la Fiscalía de esa entidad salvaguardar la vida y seguridad de sus familiares y de sus compañeros de la emisión radiofónica, e investigar los hechos con énfasis en su activismo y en su ejercicio como comunicador.

En los espacios radiofónicos, Santiago Enríquez exponía su análisis y crítica del quehacer gubernamental, y recién denunció públicamente a las autoridades municipales de la región por supuestos desvíos de recursos. Además, era profesor de educación indígena, así como defensor y promotor de las lenguas originarias.

Esta Comisión Nacional advierte un nivel de impunidad del 90% en los delitos de homicidio, desaparición y atentados contra instalaciones de medios de comunicación, porcentaje que se eleva al considerar otros delitos como amenazas en redes sociales, fenómeno que va en aumento. Señaló también que las entidades con mayor número de homicidios de periodistas son Veracruz (22 casos), Tamaulipas (16), Guerrero (16), Oaxaca (16, con el homicidio del comunicador Telésforo Santiago) y Chihuahua (14).

Con motivo de esta fecha conmemorativa, la CNDH llevó a cabo en sus oficinas ubicadas en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, la presentación de la campaña “*Con violencia no hay*”

*libertad de expresión*”, para alertar a la sociedad sobre el riesgo que las y los periodistas enfrentan al realizar su labor, y la necesidad de implementar acciones desde los tres órdenes de gobierno para prevenir esas agresiones e investigarlas de manera eficiente para abatir la impunidad, principal antídoto contra su repetición.

En este encuentro, Rodrigo Santiago Juárez, Director General del Programa de Agravios a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos de la CNDH, destacó la importancia de la Recomendación General 24 y presentó la mencionada campaña informativa, con el propósito de reivindicar la labor de quienes ejercen el periodismo y exigir condiciones de seguridad para su trabajo.

Leopoldo Maldonado, Subdirector Regional de Article 19, oficina para México y Centroamérica, abundó sobre las condiciones de vulnerabilidad en que las y los comunicadores realizan sus actividades. Destacó algunos criterios que desde el Poder Judicial de la Federación se han emitido recientemente para reconocer la relevancia de la libertad de expresión para consolidar la democracia en nuestro país, y la especial posición de los servidores públicos que están sometidos a un mayor margen de tolerancia frente a la crítica y la fiscalización de sus actividades.

Nancy Payán Villanueva, Coordinadora del Área de Ciencias Sociales de la Universidad del Valle de México, Campus Reynosa, destacó que los delitos contra mujeres periodistas muchas veces van acompañados de agresiones sexuales o amenazas contra sus familiares, por lo que deben investigarse bajo una perspectiva diferenciada. Mencionó también que las autoridades encargadas de la investigación de esos crímenes deben evitar utilizar estereotipos de género, pues en muchas ocasiones se pretende culpar a la periodista de la agresión sufrida, como se observa en uno de los testimoniales que forma parte de la campaña de la CNDH.

La campaña “*Con violencia no hay libertad de expresión*”, cuyos materiales ya han sido difundidos en distintas plataformas electrónicas y redes sociales, ha sido presentada en la Ciudad de México, Tijuana, Veracruz, Zacatecas, Saltillo y Reynosa, así como ante la Junta de Gobierno del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, y continuará difundándose en distintas ciudades del país para reivindicar la labor de quienes ejercen la labor periodística y exigir condiciones seguras para su actividad. Sus materiales pueden consultarse en el sitio: <http://libertadexpresion.cndh.org.mx/>